



MUNICIPALIDAD DE

LIMA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004-2022/CD

Lima, 12 de diciembre de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Acuerdo de Consejo Directivo N° 025-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el artículo 1 de su Estatuto, aprobado mediante Ordenanza N° 1784;

Que, el literal f) del artículo 12 del referido marco normativo, dispone que es función del Consejo Directivo, designar, dar licencia y/o remover al Secretario General de SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2022/CD de fecha 30 de junio de 2022, se resolvió designar al señor Manuel Roberto de la Flor Matos en el cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Carta S/N ingresada el 6 de diciembre de 2022, el señor Manuel Roberto de la Flor Matos presentó su renuncia al cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 025-2022/CD de fecha 12 de diciembre de 2022, se acordó aceptar la renuncia formulada por el señor Manuel Roberto de la Flor Matos, manteniendo su relación laboral vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 y dándoles las gracias por los servicios prestados;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del señor Manuel Roberto de la Flor Matos, con efectividad a partir del 31 de diciembre de 2022 en el cargo de Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



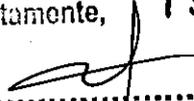
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.serpar.gob.pe).

REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE.




Gloria María Corvacho Becerra
PRESIDENTA DEL CONSEJO
DIRECTIVO

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 381-2022 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:..... Atentamente, 13 DIC 2022  Susana Mego Jiménez Sub Gerente de Gestión Documentaria
--